

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-001
Acta Núm. 002

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-001

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número **ENJ-GAF-CM-2025-001**, llevado a cabo para la contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura realizó la convocatoria del proceso número ENJ-GAF-CM-2025-001, a través del correo electrónico, así como también la publicación en el portal de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: Que el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Que el veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Duran, Marina Vargas y Pamela Ramos, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por el oferente, emitieron el informe preliminar de evaluación de la documentación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente: "(...)

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-001
Acta Núm. 002

Luego de concluir con las evaluaciones el oferente Planeta Azul, SA, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas.”

POR CUANTO: Conforme lo señalado en el “*por cuanto*” inmediatamente anterior procede dar carácter definitivo al informe preliminar de evaluación de la documentación técnica, en virtud de que no requiere subsanación por parte del único oferente.

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente: “(...)La única oferta presentada por Planeta Azul S.A., **cumple con todo** lo requerido en las especificaciones y ficha técnica, así como también en la oferta económica, en ese sentido, recomendamos la adjudicación a este oferente por el monto total de RD\$574,584.00.”.

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-041, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025), ascendente al monto de seiscientos mil pesos dominicanos (RD\$600,000.00).

VISTA: La carta de solicitud de recomendación de peritos, donde se propone a las señoras Diana Lynn Durán; Pamela Ramos y Marina Vargas, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de la documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de las ofertas de los proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-001
Acta Núm. 002

VISTO: Correo de aceptación de la corrección aritmética por parte de la empresa Planeta Azul, SRL de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA el informe preliminar de evaluación de la documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha veintiuno (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025) otorgándole carácter de definitivo, así como también el análisis de las ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-001, llevado a cabo para la contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-001, llevado a cabo para la contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, de la forma siguiente:

Planeta Azul, SA RNC 101503939				
Ítem	Unidad medida	Cant.	Descripción	Precio total
1	Unidad	8,200	Rellenado botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).	RD\$492,000.00

Acta de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-001
Acta Núm. 002

2	Unidad	3,600	Envases de cartón de agua mineral natural, en tamaño de 16 onzas (mínimo) y 18 onzas (máximo).	RD\$82,584.00
Total de la oferta				RD\$574,584.00

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación al oferente participante.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

[Documento firmado electrónicamente por](#)

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/CECL-9ZAL-WDH2-P0Z9>



ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

Nombre del Proceso:	Contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-001
Fecha de Evaluación:	28 de febrero de 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

VALIDACIÓN DE CREDENCIALES

Oferentes participantes	Planeta Azul S.A.	
Documentación a evaluar	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple	
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.	Cumple	
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Cumple	
Registro Mercantil vigente.	Cumple	
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (opcional).	N/A	

ANÁLISIS ECONÓMICOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad medida	Cant.	Precio unitario S/I	ITBIS%	Precio unitario C/I	Precio total
1	Rellenado botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).	Unidad	8,200	RD\$60.00	0%	RD\$60.00	RD\$492,000.00
2	Envases de cartón de agua mineral natural, en tamaño de 16 onzas (mínimo) y 18 onzas (máximo).	Unidad	3,600	RD\$22.94	0%	RD\$22.94	RD\$82,584.00
SUBTOTAL RD\$ S/I						RD\$574,584.00	
TOTAL ITBIS						RD\$0.00	
TOTAL DE LA OFERTA						RD\$574,584.00	
OBSERVACIONES				Existe una diferencia entre la oferta presentada por Planeta Azul S.A., (RD\$574,600.00) frente a nuestro análisis, en el cual se procedió conforme establece el Reglamento de Compras del Poder Judicial, en su artículo 96.			

Conclusiones: La única oferta presentada por Planeta Azul S.A., **cumple con todo** lo requerido en las especificaciones y ficha técnica, así como también en la oferta económica, en ese sentido, recomendamos la adjudicación a este oferente por el monto total de RD\$574,584.00.

Nota sobre el Reporte de lugares ocupados:

El reporte de lugares no aplica para este proceso, en virtud de que solo participa un único oferente.

Elaborado por: **Rosa G.Reyes Guzmán**, Especialista; Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación**, Responsable de la UOCC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6FH5-NC8N-RQRB-FUCE>



ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Nombre del Proceso:	Contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-001
Fecha de Evaluación:	21 de febrero 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Ofertas Evaluadas	
	Planeta Azul, SA	
	Evaluación	Comentario
Rellenado botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).	Cumple	N/A
Envases de cartón de agua mineral natural, en tamaño de 16 onzas (mínimo) y 18 onzas (máximo).	Cumple	N/A
Constancia que acredite el tiempo de experiencia de la empresa. Mínimo tres (3) años de experiencia en servicios de esta naturaleza.	Cumple	N/A

Conclusiones: Luego de concluir con las evaluaciones el oferente Planeta Azul, SA, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas

Diana Durán Especialista Gestión de Administración y Finanzas	Marina Vargas Analista Gestión de Administración y Finanzas	Pamela Ramos Analista Gestión de Administración y Finanzas
--	--	---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Diana L. Durán Gómez
Marina Vargas Pujols
Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/DZD6-7U5Q-3W8A-A6DA>

